

La XVIII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

**DECIDE:**

<b>COM/CITEL DEC. 54 (XVIII-06)<sup>1</sup></b>	Encargar a la Secretaría a enviar una comunicación a la Administración de la República Oriental del Uruguay, en la que se indique que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones siempre tendrá un emotivo recuerdo de la incansable labor del Sr. Luis Manuel Peluffo Cánepa a favor de la existencia de telecomunicaciones adecuadas que contribuyan al proceso de desarrollo de la Región, y en la que se presente el más sentido pésame de la CITEL a sus familiares, colegas y amigos por la irreparable pérdida.
---	--

---

<sup>1</sup> COM/CITEL/doc. 1103/06 rev.2